

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA**

Señor:

Presente.-

Con fecha tres de abril del dos mil veinticuatro se ha expedido la siguiente resolución de consejo de facultad de la FIEE:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°234-2024-CFFIEE. Bellavista, 03 de abril de 2024.**

Visto, el **Proveído N° 0783-VIRTUAL-2024-DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO VIRTUAL N° 056-VIRTUAL-2024-UI-FIEE** del **Dr. Lic. Adán Almircar Tejada Cabanillas**, director de la Unidad de Investigación, en el que remite la propuesta de difusión del brochure del Post Doctorado en Investigación Científica y la Aplicación de la Inteligencia Artificial de la Universidad de la Integración de las Américas - Paraguay.

**CONSIDERANDO:**

De conformidad con el **Artículo 39 ° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, en la que establece que: "Cada Facultad tiene la estructura orgánica y funcional básica siguiente: .....(sic), **39.5.** "Órganos de Asesoramiento, a) Comisión de Grados y Títulos, b) Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, c) Comisión de Ratificación y Promoción Docente, d) Comisión de Convenios e Intercambio Académico, **e) Comisiones Transitorias**"... (sic),

De conformidad con el **Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento Docente de la UNAC**, aprobado con Resolución de Consejo Universitario 079-2022-CU de fecha 10 de mayo de 2022, en su **Art. 3** señala que: "La capacitación y perfeccionamiento docente es un proceso que requiere de diagnóstico, ejecución y evaluación de acciones diseñadas con la finalidad de elevar el nivel de desempeño de las funciones del docente universitario sin perjuicio del cumplimiento de su carga lectiva... (sic),

Que, con **Proveído N° 0783-VIRTUAL-2024-DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO VIRTUAL N° 056-VIRTUAL-2024-UI-FIEE** del **Dr. Lic. Adán Almircar Tejada Cabanillas**, director de la Unidad de Investigación, en el que remite la propuesta de difusión del brochure del Post Doctorado en Investigación Científica y la Aplicación de la Inteligencia Artificial de la Universidad de la Integración de las Américas - Paraguay.

Que, en **sesión ordinaria de Consejo de Facultad de la FIEE** de fecha 03 de abril de 2024, teniendo como **Despacho:** "Aprobación de la propuesta de difusión del brochure del Post Doctorado en Investigación Científica y la Aplicación de la Inteligencia Artificial de la Universidad de la Integración de las Américas - Paraguay", se acordó: **"1. CONFORMAR**, la **Comisión transitoria**, referente a la difusión del Post Doctorado en Investigación Científica y la Aplicación de la Inteligencia Artificial de la Universidad de la Integración de las Américas - Paraguay.

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículos 178.24° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

**RESUELVE:**

- 1. CONFORMAR**, la Comisión transitoria, referente a la difusión del Post Doctorado en Investigación Científica y la Aplicación de la Inteligencia Artificial de la Universidad de la Integración de las Américas - Paraguay, tal como se detalla:


✓ Dr. Lic. Adán Almircar Tejada Cabanillas	Presidente
✓ M.Sc. Lic. Raúl Pedro Castro Vidal	Miembro
✓ M.Sc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodriguez	Miembro

- 2. ESTABLECER**, que la comisión en mención, presente un **INFORME** al despacho decanal, dando cuenta de cuantos docentes participaran.

Fdo. Dr. Ing. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ. -Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la FIEE.-Sello de Decano.- Fdo. M.Sc. Ing. EDWIN HUARCAYA GONZALES.-Secretario Académico.-Sello de Secretario Académico.

EHG/MNAP

TRCF2342024

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica  
  
M.Sc. Ing. Edwin Huarcaya Gonzales  
Secretario Académico FIEE - UNAC